CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:18:33
Recibo No. AB25819171
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25819171ACBF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO DIVERSA SAS
Nit: 800060420 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00504327
Fecha de matrícula:	24 de junio de 1992
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 70 No. 68 24
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	julian.poveda@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	5421011
Teléfono comercial 2:	5421000
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 70 No. 68 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	julian.poveda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	5421011
Teléfono para notificación 2:	5421000
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:18:33
Recibo No. AB25819171
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25819171ACBF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 110 Notaría 18 de Santafé de Bogotá del 16 de enero de 1.992, inscrita el 24 de junio de 1.992, bajo el No.- 369380 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: DIVERQUIMICOS COMPAÑIA LIMITADA.-

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 de la Junta de Socios del 02 de agosto de 2011, inscrito el 21 de septiembre de 2011 bajo el número 01514222 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DIVERQUIMICOS COMPAÑIA LIMITADA, por el de: GRUPO EMPRESARIAL DIVERQUIMICOS S A S.

Por Acta No. 03 de la Junta de Socios del 02 de agosto de 2011, inscrito el 21 de septiembre de 2011 bajo el número 01514222 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GRUPO EMPRESARIAL DIVERQUIMICOS S.A.S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-007659 del 04 de agosto de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2020 con el No. 00004860 del libro XIX.

Mediante Aviso No. 415*000332 del 24 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2020 con el No. 00004860 del libro XIX.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-007659 del 04

de agosto de 2020, inscrito el 30 de Septiembre de 2020 bajo el No. 00004860 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:
Nombre: Juan Carlos Poveda Jiménez
Documento de Identificación: c.c. 79.338.791
Dirección del promotor: Carrera 70 No. 68-24 en Bogotá
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 542 10 00 celular: 310 772 7939
Correo electrónico: julian.poveda@hotmail.com o juankpo652009@hotmail.com
Nominador: Superintendencia de Sociedades.

Mediante Acta No. 429-000324 del 13 de septiembre de 2023, la Superintendencia De Sociedades, inscrita el 5 de Octubre de 2023 con el No. 00007500 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Compra, almacenamiento, distribución, fabricación, importación, exportación, comercialización, insfalación, transformación, explotación, adquisición, procesamiento, mantenimiento y venta bajo cualquier modalidad de materiales químicos en general tales como fibra de vidrio, químicos para alimentos, químicos para biotecnología; similares y todos los productos derivados de la industria química en general y de industrias conexas y similares; productos químicos orgánicos e inorgánicos y de la industria farmacéutica. ¡si como equipos de laboratorios de cualquier tipo y maquinaria industrial para industria química en general. Compra,almacenamiento,distribución,fabricación,importación,exportación comercialización, instalación, transtormación, explotación, adquisición, procesamiento, mantenimiento y venia bajo cualquier modalidad de productos relacionados con metales comunes y manufacturas de estos metales, fundición, hierro, lámina, aluminio y acero..Productos cerámicos, vidrio y manufactura de vidrio y sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:18:33
Recibo No. AB25819171
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25819171ACBF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derivados. Compra, almacenamiento, distribución, fabricación, importación, exportación, comercialización, instalación, transformación, explotación, adquisición, procesamiento, mantenimiento y venta bajo cualquier modalidad de toda clase de bienes fabricados con materias primas plásticas tales como el plástico reforzado con fibra de vidrio y similares, así como materiales, metálicos y de industrias similares, igualmente podrá realizar las mismas actividades con materiales tales como hierro, aluminio, madera, hierro, siliconas, textiles, cauchos, concretos y derivados de éstos. Compra, almacenamiento, distribución, fabricación, importación, exportación, comercialización, instalación, transformación, explotación, adquisición, procesamiento, mantenimiento, reparación, reconstrucción y venia bajo cualquier modalidad de todo tipo de unidades terrestres; fluviales y aéreas, tales como vehículos, motocicletas, camiones, tractores, embarcaciones, botes, barcos, lanchas, canoas, buques, aviones, aeronaves, helicópteros, y similares. Repuestos, partes, piezas, accesorios para todas las unidades de transporte terrestre. Fluvial y aérea, tales como equipos de comunicación, equipos de navegación, cables. Brújulas, llantas, láminas, motores de cualquier clase, bujías, retenedores, frenos, bandas, baterías y todo lo relacionado con la industria. Sistemas de blindaje para cualquier tipo de unidad de transporte terrestre, fluvial y aéreo en plástico reforzado con fibra de vidrio (p.R.F.V), asi como acero balístico, acero naval y todos los productos y materiales afines. Montajes, mantenimiento, reparación, reconstrucción, instalación, transformación y procesamiento de unidades de blindaje, mantenimiento y reparación de lodo clase de vehículos, mecánico automotriz e industrial, servicio de mecanizado, metalizados industriales, para toda la industria automotriz y en general. Igualmente podrá fabricar y diseñar panetes en plástico reforzado o cualquier otro material inyectados o no, en poliuretano o con lana de fibra de vidrio afelpados de lana mineral o similares, podrá también hacer instalaciones de lana de vidrio con o sin papel de foil o pale kraft y en general cualquier tipo de compra, venta, instalación, distribución, fabricación o modificación de productos, bienes y/o servicios de aislamiento térmico o acústico. Venta, diseño, instalación, explotación, mantenimiento, remodelaciones, reparaciones y construcciones de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de muebles, así como civil en reparaciones y mantenimientos posteriores. Cualquier tipo de obra, piscinas, lotes, andenes, edificios, vías, casas, construcción de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:18:33
Recibo No. AB25819171
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25819171ACBF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todo tipo y en general cualquier actividad relacionada con la obra civil. También podrá desarrollar cualquier tipo de construcción, modificación, reconstrucción, diseño de plantas de tratamiento de aguas tanto residuales como potables en cualquier tipo de material incluyendo fibra de vidrio, plástico y concreto así como cualquier tipo de material similar. Compra, almacenamiento, distribución, fabricación, importación. Exportación, comercialización, instalación, transformación, explotación, adquisición, procesamiento, mantenimiento, reconstrucción y venta bajo cualquier modalidad de materiales, insumos, materias primas, elementos, partes, accesorios y productos de la línea de ferretería, eléctricos y construcción tales como baterías, pilas, herramientas eléctricas, herramientas manuales, herramientas de corte, herramientas de precisión, maderas, hierros. Soldaduras, válvulas, tuberías, moto bombas, plantas eléctricas, compresores, aires acondiciones, desmontadoras, hidrolavadores, gatos hidráulicos, cables, bombillos, seguetas, cementos, varillas, pvc. Soldaduras, pinturas de cualquier tipo, impermeabilizantes, epoxicas, sellantes, maquinaria industria, equipos de aspersión, pistolas, inyectaras, taladros, fresas, pulidoras, granalladoras, equipos de soldadura toda clase de equipos y en general todo lo relacionado con el ramo de la industria de la ferretería, eléctricos y construcción.Pinturas especiales, pinturas de poliuretano, acrílicas, epoxicas, vinílicas, esmaltes, barnices, selladores, lacas y todas aquellas aplicables al sector industrial, revestimientos industriales para pisos, paredes, muros, y diferentes substratos, pinturas epoxicas para laboratorios, hogares, clínicas, hospitales, y similares donde se requieran cubrimientos asépticos, repuestos para motores fuera borda, equipos de rescate, material de lransporie, material para vías férreas o similares y sus partes. Aparatos mecánicos e incluso electromecánicos de señalización para vías de comunicación. Tornos, equipos de prueba, granaltadoras, vehículos automotores, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. Reparación, construcción, y venta de repuestos para la navegación aérea o, espacial, navegación marítima o fluvial, dotaciones para trabajo industrias, como guantes en todos los materiales, gafas, mono gafas, zapatos industriales o no, botas, bolines, overoles, caretas, respiradores, mascarillas, botiquines, cinturones, cascos de seguridad en todo tipo de material y todo lo relacionado en elementos de seguridad. La capacitación, desarrollo y fortalecimiento de la formación técnica para la transformación de materias primas en productos terminados en plástico reforzado en fibra de vidrio y en general derivados que sean necesarios para la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:18:33
Recibo No. AB25819171
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25819171ACBF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

producción de bienes fabricados en plásticos similares dirigidos a todas las personas naturales, jurídicas que deseen incursionar en el conocimiento de todos los diferentes materiales de este género. La sociedad podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad. Para su cumplimiento la sociedad podrá contratar con entidades sin ánimo de lucro y cualquier otra entidad y persona natural o jurídica que desee aprender y capacitar persona técnico o de planta, altos ejecutivos, y demás órganos de dirección y que requieran de la enseñanza básica y avanzada de los métodos de producción de los plásticos y sus complementarios. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar, grabar y edificar los segundos, adquirir patentes, marcas, procedimientos de fabricación, dibujos o modelos industriales y cualquier otro derecho de propiedad industrial y enajenarlos cuando a bien tenga, como usar los de otras personas naturales o jurídicas a cambio de regalías, participación en ventas o utilidades o a cambio de otros bienes o derechos. Celebrar toda clase de operaciones de crédito, dar y recibir derechos en, mutuo, girar, endosar, aceptar y enajenar, negociar toda clase de documentos y títulos valores, formar parte como fundador o a cualquier otro título de sociedades cuyo objeto social comprenda en todo o en parte los mismos negocios o actividades auxiliares o complementario o que facilite el cumplimiento de las propias. Adquirir otras empresas con actividades semejantes, y, en general celebrar toda clase de operaciones, actos o contratos civiles, comerciales o financieros siempre que se relaciones directamente con el cumplimiento de cualquiera de las actividades que constituyan su objeto social: parágrafo. Cuando la sociedad tenga dineros o fondos disponibles y mientras los utiliza en las actividades antes indicadas podrá invertirlos transitoriamente en títulos valores generadores de renta, tales como certificados de depósitos emitidos por entidades públicas y privadas, acciones de cualquier compañía o darlos a intereses a corto o mediano plazo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.206.606.390,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:18:33
Recibo No. AB25819171
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25819171ACBF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.206.606,39

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.206.606.390,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.206.606,39

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.206.606.390,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.206.606,39

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Gerente el cual tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:18:33
Recibo No. AB25819171
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25819171ACBF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 2 de agosto de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2011 con el No. 01514222 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Poveda Jimenez	C.C. No. 79338791

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Olga Maria Jimenez De Poveda	C.C. No. 20168768

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0043335 del 13 de octubre de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00700686 del 20 de octubre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0004647 del 21 de noviembre de 2001 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00804814 del 4 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0014053 del 27 de diciembre de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01042101 del 3 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0008584 del 4 de agosto de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01071025 del 8 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 3148 del 31 de octubre de 2009 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01367583 del 10 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1458 del 19 de julio de 2010 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01509906 del 6 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2903 del 5 de agosto de 2010 de la Notaría 51 de Bogotá	01404011 del 6 de agosto de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:18:33
Recibo No. AB25819171
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25819171ACBF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
Acta No. 3 del 2 de agosto de 2011 de la Junta de Socios	01514222 del 21 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 07-2014 del 25 de enero de 2014 de la Junta de Socios	01809267 del 21 de febrero de 2014 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4664
Actividad secundaria Código CIIU:	4663
Otras actividades Código CIIU:	3315, 3011

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	DIVERQUIMICOS
Matrícula No.:	00504328

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:18:33
Recibo No. AB25819171
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25819171ACBF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	24 de junio de 1992
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 70 No. 68 20
Municipio:	Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 0083 del 16 de enero de 2020, inscrito el 19 de Febrero de 2020 bajo el registro No. 00183234 del libro VIII, el Juzgado 10 Civil Municipal de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 110014003010-2019-01005-00, de: COVINOC SA,contra: GRUPO DIVERSA SAS, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Mediante Oficio No. 0336 del 02 de marzo de 2021, proferido por el Juzgado 08 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., inscrito el 1 de Julio de 2021 con el No. 00190409 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 110014189008-2019-00602-00 de ELASTIKA SAS contra GRUPO DIVERSA SAS.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.118.066.198

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:18:33
Recibo No. AB25819171
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25819171ACBF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:18:33
Recibo No. AB25819171
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25819171ACBF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

